

GUÍA DOCENTE

Análisis económico de la
regulación

Curso académico 2024/2025

Índice

Contenido

Índice.....	2
1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	4
1.3. Presentación de la asignatura	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	5
2. Contenidos/temario	7
3. Metodologías docentes.....	7
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación	9
5.1. Sistema de evaluación.....	9
5.2. Sistema de Calificación.....	10
6. Bibliografía.....	10

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

Datos de la asignatura	Asignatura	Análisis económico de la regulación.
	Código Asignatura	11_2MaAEDG_FT-ES-10
	Titulación	Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública <i>Título Oficial de la Universidad Internacional de la Empresa</i>
	Créditos	3 ECTS
	Carácter	Obligatoria
	Curso	Primero
	Cuatrimestre	Segundo
	Idioma en que se imparte	Español
	Modalidad	Presencial
	Dedicación al estudio por cada ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Docente	Magalí Riera Doctora en Derecho
	Vicente López-Ibor Mayor Doctor en Derecho
	Juan Manuel Mascareñas Doctor en Economía
	Thomas Baumert Núñez Doctor en Economía
	Amadeo Petitbó Juan Catedrático de Economía Aplicada
	Rocío Albert López-Ibor Doctora en Economía

1.3. Presentación de la asignatura

En esta asignatura se analiza el uso de la regulación en los sectores de políticas públicas orientados a la producción de bienestar social. La asignatura pretende realizar un análisis teórico de la actividad administrativa de regulación de los mercados, dedicando especial atención a los aspectos institucionales y procedimentales. Se pretende identificar el creciente uso de los instrumentos de regulación en las políticas sociales y mostrar la diversidad de fórmulas empleadas, tanto desde la lógica de la creación de mercados (regulación económica), como desde la lógica de la protección de los ciudadanos (regulación social). Los instrumentos de regulación, utilizados de forma intensa, están alcanzando un papel cada vez más importante para la conducción de las políticas sociales, y requieren de una adecuada clarificación conceptual. En estas políticas, la regulación puede incidir en los mercados, pero también puede actuar sobre otras actividades que tienen lugar fuera de los mercados. En todo caso, podemos encontrar en muchos ámbitos una actividad constante para desarrollar normas que establecen como deben ser los procesos, los comportamientos, los productos o los servicios que se transfieren en cualquier interacción social. Diversos factores han estimulado la introducción de los instrumentos de regulación en los sectores sociales: las necesidades de ajuste fiscal de los gobiernos frente a las crisis económicas, las expectativas de mayor eficiencia en comparación a las tradicionales organizaciones burocráticas públicas, o incluso las propias presiones políticas para aumentar la transparencia de los procesos de implantación de las políticas.

OBJETIVOS

- Conocimiento en profundidad de los modelos de regulación diversos sectores: servicios públicos y sectores regulados.
- Comprender la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica.

Campos profesionales en los que se proyecta

Esta asignatura, junto a otras asignaturas que forman parte del plan de estudios del Máster, facilita el desarrollo de una carrera profesional en el sector privado (firmas legales, consultoras, empresas) y en el sector público (gobierno, administración, instituciones internacionales y ONGs). En especial los campos profesionales donde se proyecta esta asignatura son: REGULACIÓN ECONÓMICA, REGULACIÓN SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

Básicas y Generales

CG1 - Capacidad para conocer y aplicar herramientas de gestión de la información en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda, que permitan aportar ideas o soluciones novedosas en diferentes entornos jurídico, empresariales y sociales.

CG2 - Capacidad para establecer relaciones multidisciplinares de manera que se puedan aplicar soluciones a contextos específicos en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda.

CG5 - Capacidad para comunicar, en contextos académicos y profesionales, aspectos relevantes fruto de la investigación o la innovación en la aplicación del Análisis Económico del Derecho y en la gestión pública según corresponda.

CG6 - Capacidad para realizar diagnósticos sobre problemas reales integrando conocimiento interdisciplinar con el fin de aportar valor al ámbito del análisis económico del derecho y de las ciencias sociales en general.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos para el alumno.

CT02 - Capacidad para comunicar conclusiones, fundamentando y justificando las mismas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT03 - Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

CT04 - Capacidad para hacer un uso solvente de los recursos de información, gestionando la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información en el ámbito de especialidad, y valorar de forma crítica los resultados de dicha gestión.

CT05 - Capacidad para comunicarse de manera verbal y escrita en el propio idioma que permita expresar de forma clara y precisa, juicios, opiniones, resultados de investigación, asesoramiento, etc. en un contexto profesional.

CT06 - Capacidad para aprender, reciclarse y mejorar para afrontar con éxito los retos profesionales del futuro.

Específicas

CE8 - Capacidad de comprender y aplicar en casos concretos el análisis de la competencia en los mercados.

E17 - Capacidad para identificar los factores diferenciales que determinan la actuación del sector público en los distintos niveles de gobierno aplicando criterios de eficacia, eficiencia y rendimiento de cuentas por objetivos cuantificados.

Resultados de aprendizaje:

Resultados de aprendizaje
Capacidad de comprender y aplicar en casos concretos el análisis de la competencia en los mercados .
Capacidad para analizar y diseñar modelos alternativos de regulación.
Conocimiento en profundidad de los modelos de regulación diversos sectores: servicios públicos y sectores regulados.
Comprender la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica.

2. Contenidos/temario

- Introducción: la regulación económica y su impacto social
- La regulación del mercado de trabajo. El papel de los sindicatos
- La regulación de las relaciones familiares. Las políticas familiares
- Jubilación y pensiones. Sistemas de pensiones
- Sectores regulados: sector del comercio minorista, sector de la energía, sector financiero, sector de los servicios profesionales, sector de las comunicaciones, salud, educación.

3. Metodologías docentes

El método pedagógico de este programa se basa en el desarrollo de competencias, habilidades y técnicas. Se trata de una metodología activa y plural, orientada a la práctica, y, además, con una base sólida de conocimientos teóricos. Para alcanzar los objetivos propuestos utilizamos el método caso, basado en el aprendizaje por descubrimiento a través de un proceso ordenado en el que se aplica la teoría, en un análisis y búsqueda de soluciones en distintos problemas o situaciones que pueden encontrarse dentro del mundo jurídico en general (casos, jurisprudencia, contratos, legislación, instituciones). Además, se analizan casos prácticos de gestión pública y evaluación de políticas públicas, desde el punto de vista de la eficiencia y el razonamiento económico.

“Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales”

EAE Business School garantizará el logro de las competencias enumeradas a todos los estudiantes. Aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con su discapacidad auditiva, visual, física y/u orgánica, intelectual, problemas de salud mental o incapacidad temporal que repercutan directamente en la consecución de sus resultados académicos, serán atendidos por Servicios al Estudiante. Analizado el caso particular, la unidad establecerá las medidas oportunas de adaptación curricular y dará soporte académico tanto al claustro como al alumnado para la consecución de los mismos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

4. Actividades formativas

En función de las competencias definidas para esta materia, y en coherencia con la metodología docente propuesta, se han programado las actividades formativas siguientes.

Se aplicará un método teórico/práctico consistente en:

	Horas	Presencialidad
Lección magistral participativa	35	100
Trabajo práctico en equipo	5	50
Estudio de casos	10	100
Trabajo autónomo Individual	25	0
Total	75	

Los Programas de las diferentes asignaturas indicarán para cada sesión los materiales y casos a analizar, las lecturas a realizar y, en su caso, los escritos a elaborar y entregar. Antes de cada sesión, los alumnos deberán proceder al estudio de la materia considerada, en particular acudiendo a las lecturas recomendadas, así como al análisis de los materiales o a la elaboración de los escritos correspondientes.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Sistema de Evaluación	Ponderación
Actividades de evaluación continua*	40 %
Ponderación de cada actividad: Participación activa en el curso: 10% Trabajo individual o en grupo: 20% Exposición oral: 10%	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Examen Final*	60 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5.**

La nota final se calculará utilizando la ponderación antes descrita, excepto en el caso de no superación de al menos uno de los dos apartados. En este último caso, la nota final será la nota más baja entre las actividades de evaluación continua y las pruebas objetivas.

Para las sanciones asociadas a la falta de honestidad académica se aplicará la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes. En particular, la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. En caso de coincidencia superior al 15% -reproducir información de fuentes sin citarlas convenientemente-, la sanción será un suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. En caso de comportamiento reiterado, la penalización será un suspenso (0) en la asignatura y pérdida de la convocatoria en la que ha ocurrido la falta, además de la decisión que tome el comité disciplinario por ser falta muy grave. Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias/resultados de aprendizaje utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

5.2. Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Calificación Cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

En cada una de las actividades realizadas se medirá **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

6. Bibliografía

[EAE Business School | Biblioteca Virtual \(universidadunie.com\)](http://universidadunie.com)

Bibliografía básica

- LA REGULACIÓN ECONÓMICA; Juan José Montero Pascual; **Editorial:** TIRANT LO BLANCH

Bibliografía recomendada

- "Derecho de la regulación económica", Santiago Muñoz Machado, Iustel

unie*
Universidad
universidadunie.com

EAE Business School
Madrid
eaemadrid.com